



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

TASAS DE CEMENTERIO 2022

**JOSE M^ª PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I
Ayuntamiento de Arguedas**

HACE SABER:

Que con esta fecha, se abre el plazo para el pago de las **Tasas del cementerio del año actual.**

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se girará a su cuenta bancaria y en caso de pago no domiciliado, deberán ingresar el importe correspondiente en las oficinas de Caixabank o Caja Rural de Arguedas.

Que el plazo de pago en periodo voluntario será hasta el 14 de diciembre de 2022, transcurrido el mismo, serán aplicados los recargos legales pertinentes

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas a 31 de octubre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Alcalde Presidente
José María Pardo Ayala

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.arguedas.es/>



0044915366322304991000